

Aviso complementario - Próximo Vto. LEBACs | Licitación LEBACs 14/08/18 / #ALERTA: Estrategia de Activos

Nos ponemos en contacto con Ud. para recordarle su vencimiento de LEBAC que opera el próximo 15 de agosto del corriente.

Atento a la próxima licitación de **LEBACs** que **se realizará el mañana martes 14 de agosto del corriente año**, el Banco Central de la República Argentina ha publicado dos comunicados en el día de la fecha por medio de los cuales, informa una serie de medidas vinculadas con el mismo, a saber:

- ✓ Medidas vinculadas a la estrategia de reordenamiento de los instrumentos con los cuales implementa su política monetaria (LEBACs, LELIQ, etc.)
- ✓ Suba de la tasa de política monetaria.
- ✓ Licitación de operaciones de venta de moneda extranjera en contado.

1. Programa de Cancelación de LEBACs

El BCRA anunció en el día de la fecha el Programa para la cancelación de LEBACs, el cual se centra en la eliminación gradual del stock existente de LEBAC que asciende aproximadamente a 1 billón de pesos, de los cuales la mitad está en poder de entidades bancarias y el resto en manos de entidades no bancarias tales como fondos comunes de inversión, organismos públicos, empresas, individuos y no residentes.

El BCRA además indica que “al culminar este proceso el stock de instrumentos emitidos por el BCRA será significativamente inferior al actual y los únicos tenedores de estos instrumentos serán los bancos del sistema financiero local. Esto permitirá mejorar la eficacia de la política monetaria para combatir la inflación, reducir las vulnerabilidades en el mercado cambiario, fomentar el desarrollo del sistema financiero y fortalecer nuestra economía”.

Se detallan a continuación las medidas que se implementarán:

1. **El monto a ofrecer en cada licitación de LEBAC será menor al que vence y sólo podrá ser suscripto por entidades no bancarias.** En la próxima licitación a realizarse el 14 de agosto de 2018, el BCRA ofrecerá un máximo de 230 mil millones de pesos de LEBAC para ser suscriptas por participantes no bancarios contra un vencimiento estimado de 330 mil millones de pesos en manos de los mismos. El monto ofrecido de LEBAC se reducirá nuevamente en las licitaciones de septiembre, octubre y noviembre, y el BCRA estima que será eliminado durante el mes de diciembre, siempre que las condiciones de mercado lo permitan.
2. **Para las entidades bancarias el BCRA sólo ofrecerá Notas del Banco Central (NOBAC) a 1 año de plazo y Letras de Liquidez (LELIQ).** Estas últimas pasarán a ser el principal instrumento de esterilización del BCRA.
3. **Las entidades bancarias sólo podrán participar en las licitaciones primarias de LEBAC por cuenta y orden de terceros no bancarios. Las entidades bancarias no podrán vender sus LEBAC remanentes en el mercado secundario a entidades no bancarias.**
4. **El Ministerio de Hacienda anunciará un calendario de licitaciones regulares de Letras del Tesoro en pesos, que incorpore colocaciones en las fechas donde haya un vencimiento de LEBAC.** La primera licitación de Letras del Tesoro será el miércoles 15 de agosto de 2018. Estos

instrumentos servirán como alternativa de inversión en pesos. El Ministerio desarrollará un programa de creadores de mercado para darle liquidez a las Letras del Tesoro en el mercado secundario. Más detalles sobre los distintos tipos de Letras serán oportunamente informados por el Ministerio de Hacienda.

5. **El BCRA asegurará la disponibilidad de dólares para garantizar el buen funcionamiento del mercado de cambios, de ser necesario, a lo largo de esta operación mediante subastas diarias de dólares en los días subsiguientes.**

2. Tasa de Política Monetaria

En respuesta a la coyuntura externa actual y el riesgo de que implique un nuevo impacto sobre la inflación doméstica, **el Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió por unanimidad reunirse fuera de su cronograma preestablecido y aumentar la tasa de política monetaria a 45%.** Asimismo, para garantizar que las condiciones monetarias mantienen su sesgo contractivo, **el COPOM se compromete a no disminuir el nuevo nivel de tasa de política monetaria al menos hasta el mes de octubre.**

3. Licitación de operaciones de venta de moneda extranjera en contado

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció a las entidades financieras que mañana, martes 14 de agosto a las 14 horas, realizará una subasta de moneda extranjera por un monto total de 500 millones de dólares. La misma se realizará bajo las mismas condiciones utilizadas en las subastas anteriores realizadas por el BCRA.

Como consecuencia de estas medidas anunciadas por el BCRA, las entidades bancarias dejarán de participar en las licitaciones de LEBACs y pasarán a participar de las licitaciones de NOBACs (Notas del Banco Central) y Letras del Tesoro en Pesos como sustitutos de las LEBACs, a partir de mañana. De la misma forma, y tal como lo ha dispuesto el BCRA oportunamente, las entidades bancarias continuarán colocando sus excedentes de liquidez diarios mediante las LELIQs del BCRA.

Los participantes no bancarios, dentro de los cuales se encuentran las personas físicas y las empresas y organismos públicos, que licitan a través de los agentes del mercado de capitales (como lo es la BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO), podrán seguir haciéndolo como hasta ahora.

En línea con estos anuncios seguimos recomendando la renovación parcial de los vencimientos de Lebac que posee en cartera y el posicionamiento en activos en moneda extranjera del tramo tramo corto de la curva de rendimientos.

Las estrategias enviadas oportunamente se mantienen vigentes:

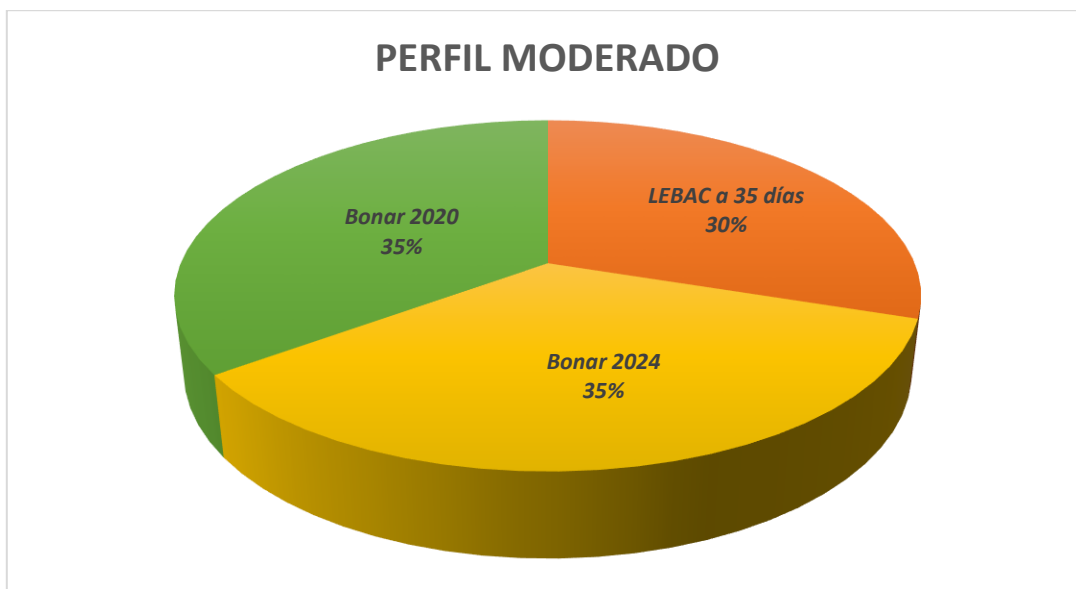
PERFIL CONSERVADOR:

- ✓ **RENOVAR** el **50%** del Vto. de LEBACs a **LEBACs de hasta 56 días**.
- ✓ **LICITAR** por el **50%** del Vto. de LEBACs en instrumentos en pesos a muy corto plazo a la espera de la próxima licitación de **LETES USD**, (modified duration: 0,8 años y TIR: 4,99%).



B. PERFIL MODERADO:

- ✓ **RENOVAR** el 30% del Vto. de LEBACs con **LEBACs hasta 35 días**.
- ✓ **COMPRAR** por el 70% del Vto. de LEBACs:
 - **Bonos soberanos en USD del tramo corto de la curva de rendimientos:** BONAR USD 2020 (**AO20**) (modified duration: 1,9 años, TIR: 9,5% anual, cupones en abril y octubre).
 - **Bonos soberanos en USD del tramo corto de la curva de rendimientos:** BONAR USD 2024 (**AY24**) (modified duration: 2,6 años, TIR: 10,0% anual, cupones en mayo y noviembre).



Finalmente, le solicitamos al efecto, comunicarse a partir del día 14/08/18, vía mail con nuestros oficiales de inversiones, **Lic. Benjamín Katz** (bkatz@bcch.org.ar) (cel: +54 362 4899436), y/o **Germán Vaque** (gvaque@bcch.org.ar) (cel: +54 362 4776138), o con el gerente general, **Lic. Julio Barrios Cima** (jbarrioscima@bcch.org.ar) (cel +54 362 4643706), o bien, se ponga en contacto con nosotros llamándonos a nuestros teléfonos 0362 / 4450710 / 4433330 / 4441147.

Resistencia, 13 de agosto de 2018.-